



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

4 DE MARZO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4545

**ACUERDO**
**BUEN GOBIERNO**  
 SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO CCSEA-ORD-01-2025-AC-03, APROBADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES II Y XI, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

**CERTIFICA**

Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco aprobó en los términos siguientes el:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se emite el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2026, para quedar en los términos siguientes:

**Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio 2026**

Sesión	Fecha	Horario
Primera Sesión Ordinaria	4 de marzo	17: 00
Segunda Sesión Ordinaria	10 de junio	17: 00
Tercera Sesión Ordinaria	9 de septiembre	17: 00
Cuarta Sesión Ordinaria	11 de diciembre	17: 00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las fechas señaladas para la celebración de las sesiones ordinarias podrán ser modificadas por causa justificada, pudiendo adelantarse o diferirse dentro del mes correspondiente, previa notificación a



**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

las personas integrantes del Comité Coordinador, en términos de la normatividad aplicable.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio electrónico institucional para efectos de su difusión.

**SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**

**KITZE GONZÁLEZ NAVA**  
SECRETARIA TÉCNICA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

No.- 4546

# ACUERDO



**TABASCO**  
GOBIERNO DEL PUEBLO

**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO CCSEA-EXT-01-2026-AC-02, APROBADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES II Y XI, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:**

## CERTIFICA

Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el doce de enero de dos mil veintiséis aprobó en los términos siguientes el:

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se designa a la persona Titular de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción como representante para la vinculación Institucional del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción ante el Sistema Nacional Anticorrupción.

En tal virtud, queda facultada para asistir, participar y emitir el voto correspondiente en las sesiones ordinarias y extraordinarias que dicho órgano nacional convoque, a efecto de asegurar que las políticas, estrategias y lineamientos nacionales sean debidamente coordinados y armonizados en el ámbito estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En términos del artículo 27, fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se reconoce y autoriza a la persona Titular de la Secretaría Técnica para la suscripción de convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con el



**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Sistema Nacional Anticorrupción, sus órganos integrantes y demás autoridades competentes.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio electrónico institucional para efectos de su difusión.

**SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**KITZÉ GONZÁLEZ NAVA**  
SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

No.- 4547

# ACUERDO

**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**SECRETARÍA TÉCNICA**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO CCSEA-EXT-01-2026-AC-04, APROBADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES II Y XI, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

## CERTIFICA

Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el doce de enero de dos mil veintiséis aprobó en los términos siguientes el:

## ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueba el logotipo institucional del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del diseño que obra como anexo único del presente Acuerdo.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio electrónico institucional para efectos de su difusión.

**SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

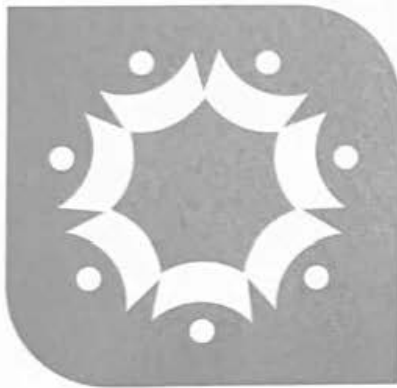
**KITZÉ GONZÁLEZ NAVA**  
SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ANEXO ÚNICO



# Comité Coordinador

Sistema Estatal Anticorrupción  
del Estado de Tabasco



## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 4545	ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL EJERCICIO 2026.....	2
No.- 4546	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COMO REPRESENTANTE PARA LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.....	4
No.- 4547	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN TÉRMINOS DEL DISEÑO QUE OBRA COMO ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.....	6
	INDICE.....	8



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: [periodico\\_oficial@tabasco.gob.mx](mailto:periodico_oficial@tabasco.gob.mx) de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: TVcWufoR/MTU4JTFZ7eGMJfXEUvd1/9hJeliU2zxT7FcLMVMgd2qqTCDMeVEC/zaZYsdEx7Z  
N0aJVqw+kDrU6vv6gDJun73k2f75kHQuoB5iO8/1YZoX0d/b8m2M88jddPnvXrpsZvYah7UVXReGW8GyqwkODAY  
QzGCCeq3NiLLp4qOqwlcR+5bvG5+/d6hj5T9/JOczeFJNen8oZ2dlr1ugChKAzupm+tZ5aC6Bgg5Y2NeC+B+g2WiB  
cFkd+CsN6MYlv3zFvj7ynDPn//Y1CRdUERrNnN28awg4CfoNJBX+lwwdYk2OdF4Wbn3LNkIRCUSj4cBvYQzj6cg7  
NonU7g==